



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Uriangato, Gto.

MINUTA DE LA COMISION DE PLANEACIÓN, DESARROLLO URBANO, MEDIO AMBIENTE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

**H. AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACION, 2021-2024
URIANGATO, GUANAJUATO
PRESENTE:**

En la Ciudad de Uriangato, Guanajuato, siendo las 12:00 doce horas del día Miércoles 26 veintiséis de Enero del año 2022 dos mil veintidós, en el lugar Sala de Cabildos, se realizó una reunión con los integrantes de la **COMISION DE PLANEACIÓN, DESARROLLO URBANO, MEDIO AMBIENTE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**, asistiendo los siguientes regidores: **C.P. ROGELIO GÓMEZ RAMÍREZ**, Presidente de la Comisión, **PSIC. CLAUDIA ZAMUDIO DÍAZ**, Secretaria, **C. MIGUEL DÍAZ ROSILES**, Vocal 1 y **LIC. EVA ADILENE VILLAGÓMEZ ZAVALA** Vocal 2, así mismo hacen acto de presencia el **C. CARLOS VICENTE LARA SÁNCHEZ**, Director de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial y la **C. SOLEDAD BEDOLLA RUÍZ**, Presidenta de la Asociación Civil Refugio Animal Alfa A.C. lo anterior con fundamento en los artículos 92 y 93 correspondientes al Reglamento Interior del Ayuntamiento de Uriangato, Guanajuato. -----

ORDEN DEL DIA

- 1.- Pase de Lista y declaración en su caso de quórum legal.
- 2.- Diagnostico sobre la problemática de las Mascotas en el Municipio de Uriangato con miras a atender y solventar la problemática planteado en el Acuerdo de Ayuntamiento III.19/S-5/2021.

PRIMER PUNTO.- PASE DE LISTA Y DECLARACIÓN, EN SU CASO, DE QUÓRUM LEGAL: Una vez realizado el pase de lista y estando presentes la totalidad de los integrantes que forman parte de esta comisión, así como asistentes a la reunión para llevar a cabo la presente celebración, por tal motivo se determina que existe quórum legal, lo anterior con fundamento en el artículo 93 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Uriangato, Guanajuato., por lo cual se procede a dar inicio al desahogo del punto a tratar:

SEGUNDO PUNTO. - DIAGNOSTICO SOBRE LA PROBLEMÁTICA DE LAS MASCOTAS EN EL MUNICIPIO DE URIANGATO CON MIRAS A ATENDER Y SOLVENTAR LA PROBLEMÁTICA PLANTEADO EN EL ACUERDO DE AYUNTAMIENTO III.1/S-5/2021.

ANTECEDENTE:

La Presidenta de la A.C. Refugio Animal Alfa, Soledad Bedolla Ruíz, presentó una solicitud juntamente con todos los ciudadanos firmantes a fin de que se lleve a cabo el Reglamento que ya fue publicado en el diario oficial y que está vigente para el municipio de Uriangato, solicitando que se difunda y promueva ampliamente a través de las redes y medios de comunicación, el respeto y cuidado de los animales, manteniendo activas la líneas de atención para atender y prevenir el maltrato animal, apoyar a las organizaciones y centros de asistencia animal. Asunto que es

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
URIANGATO, GTO.

turnado a esta Comisión de Planeación, Desarrollo Urbano, Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial, a través del Acuerdo de Ayuntamiento III.19/S-5/2021 a efecto de analizar de manera integral la problemática de las mascotas para realizar un diagnóstico en el Municipio de Uriangato con miras a atender y solventar la problemática que ha sido planteada en este acuerdo.

Mediante oficio de fecha 12 de noviembre del año 2021 la C. Soledad Bedolla Ruíz expresa sus más sinceras felicitaciones a los integrantes del H. Ayuntamiento 2021-2024 por conformar el presente Ayuntamiento y su deseo de trabajar en equipo por un Uriangato más integro, seguro, consiente y cultural, compartiendo los beneficios que su labor atiende y que ofrece al municipio de Uriangato, Gto., los cuales son clínicos, culturales, de atención ciudadana y educativos. Compartiendo las necesidades en cuestión de alimentos, instalaciones y vacantes, presentando un segundo oficio con fecha de 26 de enero del año 2022, idéntico con la misma estructura y peticiones al primer oficio de fecha 12 de noviembre del año 2021.

CONSIDERACIÓN:

La C. Soledad Bedolla Ruíz, Presidenta de la A.C. Refugio Animal Alfa, comparte su conformación como voluntarios en pro de preceptos humanistas en la protección y defensa de los animales, con el objetivo de salvaguardar la integridad y seguridad de los animales; hacer valer y promover leyes de protección animal y; reducir la sobrepoblación de perros y gatos, trabajando en conjunto con la Administración Municipal y con el Centro de Atención Integral en Servicios Esenciales de Salud "C.A.I.S.E.S." a través de campañas de vacunación, la cual además de ser una solución es una medida de prevención evitando futuras camadas que no vayan a encontrar un hogar y disminuye el riesgo de enfermedades, pensando no sólo en el bienestar y salud de estos, sino que también en la calidad de vida de nuestras colonias y comunidades, evitando el abandono de miles de perros y gatos cada año y la eutanasia, ya que esta medida no es una opción que refleje y controle la disminución de sobrepoblación animal.

La C. Soledad Bedolla Ruíz, expresa ante esta Comisión que ha tratado de gestionar el comodato de un espacio desde la administración pasada, por lo cual retoma su petición para que se le otorgue un lugar para trabajar por el bienestar animal, con un espacio físico para acoger un número limitado de animales que han sido abandonados o maltratados, para recuperarlos de manera física y psicológica, y cuyo objetivo principal es lograr la adopción, debido a que las instalaciones donde se encuentra ubicado el refugio no es propio, ya que es la casa de una de las voluntarias donde vive con sus familiares y se adaptó para hacer las jaulas, siendo muy difícil mantener y por ello se ven en la necesidad de reubicar urgentemente a sus animales en instalaciones propias.

Así mismo la Presidenta de la A.C. Refugio Animal Alfa, comparte que han percibido apoyo económico durante las dos administraciones anteriores, percibiendo de la última un monto por la cantidad de \$20,000.00 (Veinte mil pesos 00/100 M.N.) por lo cual solicita se considere la aprobación del recurso ya que el convenio concluyó el pasado 31 de diciembre del año 2021 y es primordial para solventar los gastos derivados de alimentos, medicamentos y los servicios de esterilizaciones, curaciones, campañas de vacunación, entre otros.

El C. Carlos Vicente Lara Sánchez, Director de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial, comparte la gestión de un proyecto a través de su Dependencia a cargo, con una ubicación en la Colonia Juárez, en las instalaciones donde anteriormente se localizaba Protección Civil, contando ya con las herramientas, equipo y medicamentos, a falta únicamente del personal para comenzar

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
UR

las actividades de esterilización y curación de los animales de nuestro Municipio, expresando que para llevarlo a cabo necesita de una parte del recurso con el que se apoya a la A.C. Refugio Animal Alfa, debido a que es tomado del presupuesto de la Dirección de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial y anualmente el apoyo es por una cantidad de \$240,000.00 (Doscientos cuarenta mil pesos 00/100 M.N.) el cual corresponde a la mitad de su presupuesto.

-----DICTAMEN-----

Una vez analizadas las peticiones presentadas por la C. Soledad Bedolla Ruíz, Presidenta de la A.C. Refugio Animal Alfa y el proyecto que compartió en uso de la voz el Director de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial, los integrantes de esta comisión consideramos oportuno apoyar ambas partes, para que la A.C. Refugio Animal Alfa continúe con los servicios y campañas como parte de las estrategias para preservar la salud de los animales y disminuir el número de perros y gatos abandonados en el Municipio y por otra parte el Director de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial logré desarrollar su proyecto, ya que es una meta que presentó en su Programa de Gobierno 2021-2024, por unanimidad de votos los integrantes acordamos lo siguiente:

ACUERDOS SEGUNDO PUNTO: -

PRIMERO. – SE AUTORIZA UN APOYO ECONÓMICO POR LA CANTIDAD DE \$15,000.00 (QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N), CON LA ELABORACIÓN DE UN CONVENIO CON VIGENCIA DE 6 MESES, EN LOS CUALES LA C. SOLEDAD BEDOLLA RUÍZ, DEBERÁ PRESENTAR UN INFORME MENSUAL DE RESULTADOS DE LA ASOCIACIÓN ANTE LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN, DESARROLLO URBANO, MEDIO AMBIENTE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, CON EL OBJETIVO REALIZAR UNA EVALUACIÓN Y ANALIZAR LAS CLÁUSULAS PARA EL CONVENIO POSTERIOR.

SEGUNDO. – SE DARÁ SEGUIMIENTO A LA PETICIÓN DE UN COMODATO, REVISANDO SI EXISTEN PREDIOS Y SI ES EL CASO, ANALIZAR CUÁL ES LA MEJOR ALTERNATIVA.

Con lo anterior queda desahogado el punto que se tenía contemplado en la presente reunión, siendo las 14:20 catorce horas con veinte minutos del día miércoles 26 veintiséis de Enero del año 2022 dos mil veintidós, firmando los que en ella intervinieron, lo anterior con fundamento en los artículos 95, 96 y 97 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Uriangato, Guanajuato. -----

**ATENTAMENTE
COMISION PLANEACIÓN, DESARROLLO URBANO, MEDIO AMBIENTE Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL.**

**C.P. ROGELIO GÓMEZ RAMÍREZ
PRESIDENTE**

**PSIC. CLAUDIA ZAMUDIO DÍAZ
SECRETARIA**

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]


[Handwritten signature]

[Handwritten signature]




C. MIGUEL DÍAZ ROSILES
VOCAL 1


LIC. EVA ADILENE VILLAGÓMEZ ZAVALA
VOCAL 2

ASISTENTE:

CARLOS VICENTE LARA SÁNCHEZ
DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

LA PRESENTE FOJA 4/4 Y FIRMAS FORMAN PARTE DEL DICTAMEN DE LA COMISION DE PLANEACIÓN, DESARROLLO URBANO, MEDIO AMBIENTE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE FECHA MIERCOLES 26 DE ENERO DEL AÑO 2022.